

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 003621/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

03 SET. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 0300, de fecha 08 de Junio del 2012, mediante el cual se contrató a Doña **MONICA JARA HENRIQUEZ, Auxiliar de Servicio**, del Centro de Salud Eduardo Frei M., quien a la fecha se encuentra cumpliendo funciones en el mismo Centro de Salud.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer su Primer bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Primer Bienio.

NOMBRE	MONICA JARA HENRIQUEZ. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Auxiliar de Servicio.-
CATEGORIA	F
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	533,33
PUNTAJE CAPAC.	150
TOTAL PUNTAJE	683,33
CAMBIO DE NIVEL	15
A CONTAR	12.04.2014 (No Involucra Cambio de Nivel)
PROXIMO BIENIO	12.04.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, Y REGISTRESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BABERTRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

BVV.POF.Pcm.